

LMUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI ASESORIA JURIDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº						
MAT.: OTRAS: Establece horario de atención de caja						
del	departamento	de	finanzas	de	la	Ilustre
Municipalidad de Punitaqui.						
PHN	ITAOUI 16	MAY	2022			

VISTOS: La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; decreto N° 2385, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3063, de 1979, sobre rentas municipales; decreto alcaldicio materia personal N° 1468, de fecha 29 de julio de 2021, que establece asunción al cargo de Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO: Que, es necesario disponer de un horario para el cierre de cajas diarios para el departamento de Finanzas de esta Municipalidad.

DECRETO:

ESTABLEZCASE, el siguiente horario de funcionamiento de atención en caja del Departamento de Finanzas de la Ilustre Mynicipalidad de Punitaqui.

Atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SANDARY ALFARO LEGER SECRETARIO MUNICIPAL CAB/SAL/RÉO/mtc

CAB/SAL/RCO/mtc Distribución: Secretaria:

Of. De partes.

Arch. Asesoria Jurídica.

CARLOS ARAYA BUGUEÑO ALCALDE